

680014105001-2018-00671-00
Interlocutorio No. 903

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de julio de dos mil veinte (2020)

Según consulta efectuada en el portal de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA (fl. 61) a órdenes del presente proceso se consignó el **depósito judicial No. 460010001558468** por valor de **\$232.489**, por tanto, **SE AUTORIZA SU ENTREGA** al apoderado del demandante, **Abogado GABRIEL MAURICIO MANCIPE VESGA** identificado con cédula 1.098.604.638 y Tarjeta Profesional No. 182.901, teniendo en cuenta que en el poder le fue conferida la facultad de recibir (fl. 1).

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

Firmado Por:

ANGELICA MARIA VALBUENA HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7d15d9a634d6e31a430c5d8a6eabb667d39ba28a5027c879026925a66f4a5c3d
Documento generado en 10/07/2020 08:31:09 AM